



DECRETO N° 0284/21.

Ceres, 21 de Mayo de 2021.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1717/21 de fecha 21 de mayo de 2021 dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la necesidad de potenciar el desarrollo de la ciudad creación de fuentes de empleo y acompañando el crecimiento de la región, impulsando a nuestra ciudad como punto estratégico dentro de la zona.

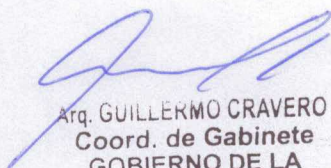
POR ELLO.

LA INTENDENTE DE LA CIUDAD DE CERES

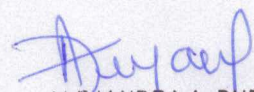
DECRETA

ARTICULO 1°: promulgase como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1717/21, de fecha 21 de mayo de 2021.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.

  
Arq. GUILLERMO CRAVERO  
Coord. de Gabinete  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



  
ALEJANDRA A. DUPOUY  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES

